

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: yw/nnSN4GE80T9nyHBjNng==

No. PÓLIZA	CV-100014309	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24159293	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	11/07/2025	DÍAS	24:00 Horas Del	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	11/06/2026
						N/A	N/A
						N/A	N/A
TOMADOR	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA					No. DOC. IDENTIDAD	900.594.950-5
DIRECCIÓN	CR 25 A 12 09 BRR VILLA DEL CARMEN					TELÉFONO	3144900268
ASEGURADO	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA					No. DOC. IDENTIDAD	900.594.950-5
DIRECCIÓN	CR 25 A 12 09 BRR VILLA DEL CARMEN					TELÉFONO	3144900268
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 11/07/2025 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO.004 DE 2025, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT 800.094.067-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	1.411.020,00
PATRONAL	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	569.400.000,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 569.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00		1.411.020,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	EXTRA PRIMA	
		CERTIF. LÍDER	PRIMA NETA	\$ 1.411.020,00
		% PARTICIPACIÓN	GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 269.044,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/07/2025		TOTAL A PAGAR	\$ 1.685.064,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	CV-100014309	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24159293	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del		11/07/2025		24:00 Horas Del	11/06/2026		
				N/A		N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT 800.094.067-8.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT 800.094.067-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

24159293

Fecha de Facturación

14/07/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CV-100014309

Período Facturado

11/07/2025

11/06/2026

Fecha Límite de Pago

13/08/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

1.416.020,00

IVA

269.044,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

1.685.064,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOC

CR 25 A 12 09 BRR VILLA DEL CARMEN

900594950

Intermediario

DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/08/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endosélo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

24159293

Fecha de Facturación

14/07/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CV-100014309

Período Facturado

11/07/2025

11/06/2026

Fecha Límite de Pago

13/08/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

1.416.020,00

IVA

269.044,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

1.685.064,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOC

CR 25 A 12 09 BRR VILLA DEL CARMEN

900594950

Intermediario

DYC SEGUROS Y FINANZAS LTDA

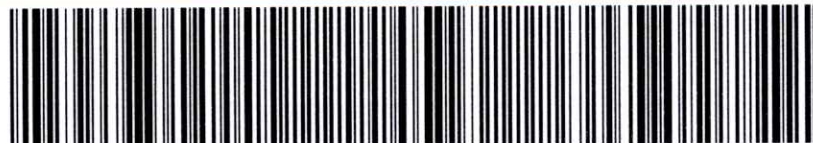
Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000024159293(3900)000001685064(96)20250813

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024159293(3900)000001685064(96)20250813

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES







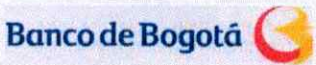


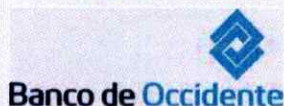

OPCIÓN 2



BANCOS









CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 004 DE 2025.

Villavicencio, 14 de julio de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con el NIT **900.594.950-5** representada legalmente por **JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS** identificada con cedula de ciudadanía. No. 1.127.389.427 de Puerto Carreño, para amparar el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 004 de 2025** cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA"** Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. **CV-100051551** anexo **02**, con certificado No **24159290** con fecha de expedición del **14 de julio de 2025**, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No **CV-100014309** anexo **02** con certificado No **24159293** con fecha de expedición del **14 de julio de 2025** a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO y el departamento del **vichada**, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 990.394.120.00	11/07/2025	10/02/2027
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 495.197.60.00	11/07/2025	11/06/2029
CALIDAD Y ESTABILIDAD DEL SERVICIO	\$ 990.394.120.00	11/07/2025	10/02/2027
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 2.475.985.300.00	11/07/2025	11/10/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 990.394.120.00	11/07/2025	11/06/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$569.400.000.00	11/07/2025	11/06/2026

Los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza se ajustan al requerimiento realizado por la entidad a través del **convenio de asociación Nro. 004 de 2025** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

Victor Andres Sabogal Chingate
VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
DIRECCIÓN JURÍDICA.



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8+QYcQq86Q+wcyaXFFS5pg==	Número de póliza	100051551
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	14/07/2025	Inicio de vigencia Global	11/07/2025
Fin de vigencia Global	11/06/2029	Tomador	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

Valor asegurado 5.942.364.720,00

Movimiento TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION NO.004 DE 2025, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA.-ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT 800.094.067-8DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 11/07/2025 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 10/02/2027	\$ 990.394.120,00	\$ 4.241.872,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 11/10/2026	\$ 2.475.985.300,00	\$ 8.370.187,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 11/06/2029	\$ 495.197.060,00	\$ 5.241.898,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 10/02/2027	\$ 990.394.120,00	\$ 4.241.872,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 11/06/2027	\$ 990.394.120,00	\$ 5.128.342,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	yW/nnSN4GE80T9nyHBJNng==	Número de póliza	100014309
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	14/07/2025	Inicio de vigencia Global	11/07/2025
Fin de vigencia Global	11/06/2026	Tomador	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
		Asegurado	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Valor asegurado 569.400.000,00

Movimiento TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO.004 DE 2025, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT 800.094.067-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT 800.094.067-8. -BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT 800.094.067-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 11/07/2025 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 11/06/2026	\$ 569.400.000,00	\$ 1.411.020,00
PATRONAL	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 11/06/2026	\$ 569.400.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 11/06/2026	\$ 569.400.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 11/07/2025	24:00 Horas del 11/06/2026	\$ 569.400.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13